

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Lorianio Pagnoni, cuyo último domicilio conocido era en calle Carducci, número 20, en Concesio (Italia), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 413/78, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Lorianio Pagnoni.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle a Lorianio Pagnoni la multa de 53.400 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsi-

FINANCIERA DE CEMENTOS, S. A.

TEREÑES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Financiera de Cementos, Sociedad Anónima» y de «Tereñes, S. A.», válidamente celebradas, de acuerdo con la Ley y sus Estatutos sociales, los días 1 de septiembre de 1978, la de la primera, y 21 de julio de 1978, la de la segunda, ambas en Oviedo, han acordado la fusión de las dos Sociedades, mediante la absorción de «Tereñes, S. A.», por «Financiera de Cementos, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquella.

En virtud de este acuerdo y cumplidos que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Tereñes, S. A.», se traspasará en bloque, a título universal, a «Financiera de Cementos, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Tereñes, Sociedad Anónima».

Dado que la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Tereñes, S. A.», pertenecían ya a «Financiera de Cementos, S. A.», no se ha ampliado el capital social ni se han modificado

diaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.504-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Rodríguez Cabeza, con domicilio desconocido, inculpa-do en el expediente 93/78, instruido por aprehensión de 40 gramos de haschis, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se

los Estatutos de la Sociedad absorbente.

Las Juntas generales de las dos Sociedades ratificaron, en su integridad, los acuerdos de sus Administradores relativos a la fusión.

Oviedo, 15 de septiembre de 1978.—José María Perich Rocavert, Administrador único de «Financiera de Cementos, S. A.» Manuel Herrero Zumalacárre, qui, Administrador solidario de «Tereñes, S. A.»—13.176-C. 2.º 8-12-1978

FINANCIERA INTERPROVINCIAL, S. A.

CONSTRUCTORA TORENO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Financiera Interprovincial, S. A.», y de «Constructora Toreno, S. A.», válidamente celebradas, de acuerdo con la Ley y sus Estatutos sociales, los días 1 de septiembre de 1978, la de la primera, y 21 de julio de 1978, la de la segunda, ambas en Oviedo, han acordado la fusión de las dos entidades, mediante la absorción de «Constructora Toreno, S. A.», por «Financiera Interprovincial, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquella.

determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 29 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.796-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo de escala, en Aguadulce, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), solicitado por «Puerto Deportivo Aguadulce, S. A.».

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos, de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que «Puerto Deportivo Aguadulce, S. A.», ha solicitado la construcción de un puerto deportivo de escala, en Aguadulce, término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en las horas hábiles en la Dirección General de Puertos y Costas —Servicio de Gestión del Dominio Público (Nuevos Ministerios)— y en la Tercera Jefatura Regional de Costas y Puertos —plaza de José Antonio, 6, 3.º, Málaga—, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebo-lla.—13.216-C.

En virtud de este acuerdo y cumplidos que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Constructora Toreno, S. A.», se traspasará en bloque, a título universal, a «Financiera Interprovincial, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Constructora Toreno, Sociedad Anónima».

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, «Financiera Interprovincial, S. A.», ha aumentado su capital social en la cantidad necesaria para compensar a los accionistas de la Sociedad absorbida por sus participaciones sociales en el capital de esta última, a razón de ocho acciones de «Financiera Interprovincial, S. A.», por cada acción de «Constructora Toreno, S. A.», ratificándose, en su totalidad, los convenios de los Administradores de ambas Sociedades en cuanto al valor de canje de las acciones de ambas Sociedades y demás detalles de la fusión.

Oviedo, 15 de septiembre de 1978.—José María Perich Rocavert, Administrador único de «Financiera Interprovincial, Sociedad Anónima».—Pedro José Caicoya Cores, Administrador solidario de «Constructora Toreno, S. A.»—13.175-C.

2.º 8-12-1978

DEPORTES DIEZ, S. A.

Se pone en conocimiento público, a efectos de lo determinado en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Deportes Diez, S. A.», acordó, en su reunión de 1 de diciembre del corriente año, la reducción del capital social en 1.725.000 pesetas, amortizando las acciones números 2.301 a 3.450, 4.926 a 5.000 y 11.001 a 11.500, todas inclusive, mediante entrega de la parte proporcional correspondiente del patrimonio de la Sociedad, quedando fijado el capital social en 9.775.000 pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.183-C.

1.º, 8-12-1978

S. A. DE INSTALACIONES DE CONTROL (SAINCO)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, así como en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados unánimemente por la totalidad de los accionistas de la Compañía «S. A. de Instalaciones de Control» (SAINCO) en su Junta general extraordinaria y universal, celebrada en su domicilio social el día 24 de noviembre de 1978.

Acuerdos

Primero.—Previa lectura del texto íntegro de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y de la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de noviembre de 1978, número 1.654 de salida del Registro General de la Secretaría General Técnica, se acuerda la fusión de «S. A. de Instalaciones de Control» (SAINCO), con la Compañía «Iberseñal, S. A.», mediante la absorción de de ésta por aquélla. A efectos de los artículos 144 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, se reitera que no existen accionistas disidentes o ausentes y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado y obliga a todos los accionistas de la Compañía.

Segundo.—Con la finalidad de recibir el patrimonio de la Sociedad absorbida, se acuerda aumentar el capital social en cinco millones de pesetas (con lo que alcanzaría un total de setenta millones de pesetas), mediante la creación, emisión y puesta en circulación de cinco mil acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una de ellas, números 70.001 al 75.000, ambos inclusive.

Modificación de los Estatutos:

Como consecuencia de esta ampliación de capital, se acuerda modificar el artículo 4.º de los Estatutos, cuyo texto será el siguiente: «El capital social es de setenta millones de pesetas, representado por setenta mil acciones nominativas de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 5.001 al 75.000.»

Tercero.—Previa renuncia de los señores accionistas a los derechos de preferencia que los Estatutos sociales les conceden, se acuerda proceder al canje de las cinco mil acciones de nueva emisión, números 70.001 al 75.000, por las existentes y por la misma cuantía de la Sociedad absorbida, «Iberseñal, S. A.», en concepto de retribución a los accionistas de ésta, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de noviembre de 1978.

Cuarto.—Lefdo el texto del artículo 3.º de los Estatutos sociales, que dice: «Objeto.—I. Obtener, comprar, vender, transmitir y explotar concesiones, privilegios

y patentes; construir, montar, explotar, vender y alquilar toda clase de máquinas, aparatos e instalaciones; construir, montar, explotar, vender y alquilar conjuntos, subconjuntos, piezas sueltas y materiales para todas las aplicaciones eléctricas y electrónicas, así como de aparatos científicos, de control y de medida e instalaciones de los mismos. II. Cualesquiera otras Empresas o negocios relacionados directa o indirectamente con dicho objeto social y que libremente determine la Junta general de accionistas.», se acuerda modificarlo según la siguiente redacción: «I. Obtener, comprar, vender, transmitir y explotar concesiones, privilegios y patentes; construir, montar, explotar, vender y alquilar toda clase de máquinas, aparatos e instalaciones; construir, montar, explotar, vender y alquilar conjuntos, subconjuntos, piezas sueltas y materiales para todas las aplicaciones eléctricas y electrónicas, así como de aparatos científicos, de control, de medida e instalaciones de los mismos, e instalaciones de sistemas de señalización en los servicios ferroviarios. II. Cualesquiera otras Empresas o negocios relacionados directa o indirectamente con dicho objeto social y que libremente determine la Junta general de accionistas.»

Quinto.—La fusión surtirá efectos económicos a partir del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Sexto.—Facultar expresamente a los Consejeros de la Sociedad don Miguel Angel Puech Peña y don Pedro Bernad Herrando y al Secretario, don Fernando Ibáñez de Aldecoa y Drake, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho fuesen necesarios, puedan, sin limitación alguna, ejecutar y formalizar los anteriores acuerdos y otorgar y suscribir cuantos documentos o escrituras públicas estimasen necesarias hasta la definitiva inscripción de la fusión en el Registro de la Propiedad o Registro Mercantil.

Séptimo.—Publicar los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «El Alcázar» e «Informaciones», de Madrid, consignando los anteriores acuerdos, y que las personas a que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos, en la forma y en los plazos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en su caso, en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.214-C.

1.º 8-12-78.

IBERSEÑAL, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, así como en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados unánimemente por la totalidad de los accionistas de la Compañía «Iberseñal, Sociedad Anónima», en su Junta general extraordinaria y universal, celebrada en su domicilio social el día 14 de noviembre de 1978.

Acuerdos

Primero.—Previa lectura del texto íntegro de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y de la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de noviembre de 1978, número 1.654 de salida del Registro General de la Secretaría General Técnica, se acuerda la fusión de «Iberseñal, S. A.», con la Compañía «S. A. de Instalaciones de Control» (SAINCO), mediante la absorción de

aquella por ésta última. A los efectos de los artículos 144 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, se reitera que no existen accionistas disidentes o ausentes y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado y obliga a todos los accionistas de la Compañía.

Segundo.—Como consecuencia de esta fusión por medio de la absorción, se acuerda la transmisión en bloque de todo el patrimonio, bienes y derechos, deudas y obligaciones de la absorbida «Iberseñal, S. A.», a la absorbente, «S. A. de Instalaciones de Control» (SAINCO), con disolución sin liquidación de la Compañía, por un importe neto de cinco millones de pesetas.

Tercero.—Los señores accionistas manifiestan por aceptación a recibir, en concepto de retribución, cinco mil acciones números 70.001 al 75.000 de la «S. A. de Instalaciones de Control» (SAINCO).

Cuarto.—Acreditar que el texto del artículo 4.º de los Estatutos sociales es el siguiente: «Objeto.—El objeto de esta Sociedad es: 1.º La instalación de los sistemas de señalización de la "General Railway Signal Company", representada en España por "Marconi Española, S. A.", en los servicios ferroviarios españoles. 2.º La realización y explotación de toda clase de actividades relacionadas con las referidas instalaciones y cualesquiera otras operaciones de lícito comercio acordadas por el Consejo de Administración, quedándole plenamente reconocida su titulación jurídica independiente para la adquisición, enajenación y gravamen incondicionado de toda clase de bienes, muebles, inmuebles y derechos incorporales, sin limitación alguna.»

Quinto.—La fusión surtirá efectos económicos a partir del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Sexto.—Preparar el balance de situación final, cerrado al día inmediatamente anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Séptimo.—Facultar expresamente a los Consejeros de la Sociedad don Miguel Angel Puech Peña, don Luis Urquí Marin y don Fernando Ibáñez de Aldecoa y Drake para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho fuesen necesarios, puedan, sin limitación alguna, ejecutar y formalizar los anteriores acuerdos y otorgar y suscribir cuantos documentos o escrituras públicas estimasen necesarias hasta la definitiva inscripción de la fusión en el Registro de la Propiedad o Registro Mercantil.

Octavo.—Publicar los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «El Alcázar» e «Informaciones», de Madrid, consignando los anteriores acuerdos, y que las personas a que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos, en la forma y en los plazos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en su caso, en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.215-C.

1.º 8-12-78.

POLIDEPORTIVO CLUB TENIS LLEVANT, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar el día 29 de diciembre de 1978, a las dieciséis horas, en el hotel Castell de Mar, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 30, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Consideración sobre el acabado de instalaciones con el consiguiente aumento de capital.

2.º Renovación del Consejo de Administración o, en su caso, reestructuración de la Dirección, Representación y Gestión de la Sociedad, con modificación de las cláusulas 12, 13, 16 y 20 de sus Estatutos. Cala Millor, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario, Bartolomé Galmés Galmés. —13.202-C.

PROMOCIONES NAUTICAS, S. A.
(PRONASA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.223-C.

FEDEA - INDUSTRIA AUXILIAR DEL ENVASE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Fedea-Industria Auxiliar del Envase, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 22 de diciembre de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre de 1978, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en esta ciudad (Logroño, Polígono Industrial Cantabria, parcela 46), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la gestión social.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros, efectuado por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Adopción de acuerdos complementarios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para poder oportunamente asistir a la presente convocatoria será preciso cumplimentar lo preestablecido para ello en los Estatutos sociales.

Logroño, 4 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Berrozpe González.—13.186-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.
(CEASA)

Emisión de obligaciones de 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 22 de enero de 1973, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 29 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía (calle del Prado, número 24).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.217-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.
(CEASA)

Emisión de obligaciones de 1975

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 11 de febrero de 1975, se procederá a la amorti-

zación por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 29 de diciembre, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Compañía (calle del Prado, número 24).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.218-C.

ALTAMIRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Barcelona, kilómetro 11,200, Madrid), y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, y bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Aumento del capital social. Capitalización de la cuenta de regularización de balance, de acuerdo con el Decreto-ley 12/1973.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo.—13.210-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Conforme disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 1978, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1978-1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.221-C.

COMPAÑIA ASTRA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad en Madrid (calle de Alfonso XI, número 3), el día 27 de diciembre de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Acuerdo sobre la suscripción y desembolso del resto de las acciones que faltan para completar el aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria de 30 de junio de 1978.
- 3.º Delegación de facultades para la

materialización del aumento de capital hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Sante.—13.213-C.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

Capital social: 209.250.000 pesetas

Objeto social: I.—La fabricación de toda clase de vidrio y cristal, la venta de sus productos, la adquisición de materiales y demás efectos para dicha fabricación, las operaciones de giro y demás necesarias o convenientes para el movimiento de fondos y para la realización de los antedichos fines. II.—La fabricación de productos cerámicos en general, comprendidos los refractarios y de cuantos tuvieren relación con ellos, la venta de los productos de dicha fabricación y la adquisición de materiales y demás efectos para la misma. III.—La fabricación y venta de baterías de cocina y cualesquiera otros productos resultado de la fundición de hierro y otros metales, así como la construcción de toda clase de máquinas, herramientas, instrumentos y aparatos.

Domicilio social: Avenida de Portugal, número 25, Gijón.

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión de obligaciones por un importe nominal total de 35.000.000 de pesetas, representada por 700 títulos de 50.000 pesetas, números 1 al 700, ambos inclusive, serie 2.º

Condiciones de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de apertura de la suscripción: El 10 de diciembre de 1978.

Interés anual: 12 por 100 anual, que, habida cuenta de los beneficios fiscales concedidos a esta emisión, representa un interés neto anual del 11,857 por 100, que será satisfecho por semestres vencidos a contar de la fecha de emisión.

Amortización: En diez años, con dos de carencia, mediante ocho sorteos anuales a partir del 10 de diciembre de 1981, por su nominal y a razón de 87 títulos en cada uno de los cuatro primeros sorteos y 88 en cada uno de los cuatro últimos.

Garantía: Aval bancario.

Conversión en acciones: A voluntad de los tenedores, las obligaciones que en cada sorteo resulten amortizadas son convertibles en acciones, valorando unos y otros títulos por su valor nominal.

Reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas: Será de aplicación lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y disposiciones complementarias, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Francisco Rato Iglesias.

Autorizada la emisión por la Dirección General de Política Financiera, expediente E 50/78; con fecha 24 de octubre de 1978.

Gijón, 30 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián García Fernández.—4.386-D.

CERAMICAS DEL FRANCOLI, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Cerámicas del Francoli, S. A.», a celebrar el próximo día 30 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no conseguirse el quórum de asistentes exigido por la Ley, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el local social,

sito en Madrid, plaza del Marqués de Sallamanca, número 2, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en la cuantía y forma que establezca la Junta.
- 2.º Estudio de alternativas de fusión de las Compañías «Cerámicas del Ter, S. A.» y «Cerámicas del Francolí, S. A.».
- 3.º Varios, ruegos y preguntas.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones complementarias a los efectos de asistencia y voto a las Juntas generales.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—Julio Sorjús Pauchet, Presidente del Consejo de Administración.—13.185-C.

CONSERVAS ARAGONESAS, S. A. (CASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera necesario, en los locales de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Don Jaime I, número 18), en Zaragoza, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Juntas extraordinarias de la Sociedad celebradas a las once y doce horas del día 30 de diciembre de 1977 y escritura de protocolización de sus acuerdos de 31 de diciembre de 1977.
2. Acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de 8 de junio de 1968 y rectificación de escritura otorgada el 31 de diciembre de 1968.
3. Aprobación y rectificación de la gestión social y composición actual del Consejo de Administración.
4. Asamblea de obligacionistas celebrada el 28 de septiembre de 1977.
5. Enajenación de activos de la Sociedad.
6. Aprobación del balance de la Sociedad.
7. Disolución, apertura de liquidación y nombramiento de Liquidadores.
8. Concesión de facultades.
9. Ruegos y preguntas.
10. Aprobación del acta.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1978. — El Secretario del Consejo, Juan Francisco Egido Herrero.—13.201-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta del ejercicio de 1978

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 1 de enero de 1979, se efectuará el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1978, a razón de los siguiente importes:

Pesetas

Dividendo bruto del 3,529 por 100 sobre 500 pesetas nominales ...	17,647
Deducción de impuestos	2,647
Importe neto por acción ...	15,000

Dicho pago se efectuará contra corte del cupón número 113, de las acciones, a través de los siguientes Bancos:

Banco Urquijo: Madrid, Gijón y Bilbao.
Banco Español de Crédito: Madrid, Oviedo, Gijón y Sama de Langreo.
Banco Herrero: Oviedo y La Felguera.
Banco Hispano Americano: Madrid, Oviedo y Sama de Langreo.

Banco Popular Español: Oviedo y La Felguera.

Banco Central: Oviedo.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Luis Figaredo Pérez. — 13.205-C.

INDUSTRIAS LÁCTEAS MONTAÑESAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Acuerdo de modificación de denominación y sede social de la Compañía

La Junta general extraordinaria y universal de «Industrias Lácteas Montañesas, Sociedad Anónima» en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1978 acordó, por unanimidad, lo siguiente:

- 1.º Trasladar el domicilio social de la Compañía a la calle Julián Camarillo, número 29, en Madrid.
- 2.º Modificar la denominación social de la Compañía, que en lo sucesivo será la de «Lácteos Reunidas, S. A.» (LARESA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Junta general.—13.204-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de enero próximo, se hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 23 de julio de 1976.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Consejero-Delegado.—13.179-C.

GESTION Y PROYECTOS DE ESTRUCTURAS, S. A.

(GEPESA)

MADRID

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de diciembre de 1978, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, para las diecisiete horas, en segunda convocatoria. En ambos casos en su domicilio social, calle Jerez, número 5, de Madrid.

Orden del día

Punto único. Cambio de domicilio social de la Sociedad a la ciudad de Sevilla.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Liberto Serret Izquierdo.—13.222-C.

LA VIRGEN DE LOS REYES, S. A.

SEVILLA

Junta general extraordinaria

De acuerdo con la reunión del Consejo de Administración, de fecha 21 de noviembre de 1978, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 7,400, de Sevilla, el próximo día 29 de diciembre de 1978, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de la última acta de la Junta general ordinaria.

2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados de los ejercicios 1976/77 y 1977/78, gestión en los mismos y aplicación de resultados.

3. Balance auditado por profesionales, referido al 6 de noviembre de 1978.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978/79.

5. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1978.—El Presidente, Asunción Jiménez Cuevas.—El Secretario, Teresa González Jiménez.—4.391-D.

VALTUBO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre, a las diez y ocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta de venta de acciones.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ortega Lorite.—13.180-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 4 por 100 bruto del valor nominal de las acciones números 1 al 1.500.000.

Dicho dividendo a cuenta, de 17 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón número 3 a partir del día 15 de los corrientes, en las Cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—13.184-C.

SISTECO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Barcelona, calle Córcega, número 167, bajos, el próximo día 30 de diciembre de 1978, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el próximo día 2 de enero de 1979, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Todo lo que sea derivación y consecuencia inmediata del punto anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Escamilla Ballester.—13.199-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENUSA)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad que se ha efectuado sorteo ante el Notario de Madrid don Sergio González Collado, para la amortización de 1.750 obligaciones corres-

pondientes a la «Emisión 1978», con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, según las condiciones de la misma, resultando amortizadas las siguientes:

Números	1 al	50 (inclusive)
Números	351	400 (inclusive)
Números	601	650 (inclusive)
Números	801	850 (inclusive)
Números	1.051	1.100 (inclusive)
Números	2.801	2.850 (inclusive)
Números	3.051	3.100 (inclusive)
Números	4.301	4.350 (inclusive)
Números	4.901	4.950 (inclusive)
Números	4.951	5.000 (inclusive)
Números	5.101	5.150 (inclusive)
Números	6.401	6.450 (inclusive)
Números	6.451	6.500 (inclusive)
Números	6.751	6.800 (inclusive)
Números	7.051	7.100 (inclusive)
Números	7.201	7.250 (inclusive)
Números	8.351	8.400 (inclusive)
Números	8.651	8.700 (inclusive)
Números	8.901	8.950 (inclusive)
Números	8.951	9.000 (inclusive)
Números	9.501	9.550 (inclusive)
Números	9.551	9.600 (inclusive)
Números	10.001	10.050 (inclusive)
Números	10.201	10.250 (inclusive)
Números	10.301	10.350 (inclusive)
Números	10.401	10.450 (inclusive)
Números	10.551	10.600 (inclusive)
Números	10.801	10.850 (inclusive)
Números	11.151	11.200 (inclusive)
Números	11.801	11.850 (inclusive)
Números	12.101	12.150 (inclusive)
Números	12.701	12.750 (inclusive)
Números	13.401	13.450 (inclusive)
Números	13.651	13.700 (inclusive)
Números	13.851	13.900 (inclusive)

A partir del día 15 de diciembre en curso se procederá al reembolso de los títulos amortizados a razón de 50.000 pesetas por título, que deberán entregarse con el cupón número 7 y siguientes en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1 de diciembre de 1978. — 13.200-C.

GRUPO DE FUNDACION, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Grupo de Fundación, Sociedad Anónima», en el «Bufete Feliu», paseo Mallorca, número 2, primero, Palma de Mallorca, para el día 27 de diciembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 28 de diciembre de 1978, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Informe de los Administradores de la situación económica de la Sociedad.
- Disolución de la Sociedad.

Palma de Mallorca, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Administrador, María Fanals Suez.— 13.058-C.

INVERSORA DE SAN PRUDENCIO, SOCIEDAD ANONIMA.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con el carácter de Junta universal el 31 de agosto de 1978, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 12.000.000 de pesetas, dejándolo cifrado para lo sucesivo en 10.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones de última emisión, es decir, las números 10.001 al 22.000, ambas inclusive, lo que se pone en conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 3 de septiembre de 1978.—José Luis Goyoaga Uriarte, Secretario de la Junta general de accionistas de «Inversora de San Prudencio, S. A.».—13.014-C. y 3.º 8-12-1978

COMERCIAL VIVES, S. A.

La Compañía «Comercial Vives, S. A.», domiciliada en Vendrell (Tarragona), paseo Castelar, número 70, ha quedado disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 28 de julio de 1977 y a partir de la fecha indicada, de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vendrell, 30 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración.—13.003-C.

TRATAMIENTOS AGRICOLAS DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hacemos público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 1978, se ha acordado la disolución de esta Compañía.

Valencia, 28 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Monleón.—13.006-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 noviembre 1965, efectuada por «Gijón Fabril S. A.», absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 23 de noviembre de 1978, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis

Alvarez Alvarez, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 735 obligaciones siguientes

301 al 400;	1.249 al 1.300;	1.327 al 1.474;
3.853 al 3.856;	4.057 al 4.100;	4.401 al 4.552;
7.753 al 7.890;	8.091 al 8.100;	8.201 al 8.252;
8.553 al 8.554;	9.068 al 9.100.	

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones será a la par, mediante su presentación en la Confederación Española de Cajas de Ahorros a partir del 1 de diciembre.

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro, llevarán unidos los cupones números 27, vencimiento 1 de junio de 1979 y siguientes.

Los expresados títulos corresponden a la décimotercera amortización, llevada a cabo de acuerdo con la disposición quinta de la escritura de emisión.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, V. Tatay.—13.015-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 26 de las obligaciones, emisión 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por la «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», se hará efectivo a razón de 190,55 pesetas bruto por cupón que, con deducción del impuesto correspondiente, representa neto 158,25 pesetas, a partir de 1 de diciembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, V. Tatay.—13.016-C.

JULCA, S. A.

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, 71

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo número 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 27 de noviembre de 1978, se acordó, por unanimidad, la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José del Castillo Agudín.—13.013-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	13,00 ptas.
Subscripción anual:	
España	4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).